

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1031/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1031/2014. Negociado:

NIG: 2906744S20140013443.

De: Doña María Victoria Álvarez.

Contra: Supermercados el Altozano, S.L.

E D I C T O

Doña. Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1031/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Victoria Álvarez se ha acordado citar a Supermercados el Altozano, S.L., doña María Victoria Álvarez y Fogasa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de febrero de 2015, a las 10,15 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Supermercados el Altozano, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.